


	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 04 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 23 de febrero de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	No presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No Presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No Presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	No presenta Concepto
	ALABA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Presenta Concepto
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 04 del 23 de febrero de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voz y un (1) invitado.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 2. a) Estado académico- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1.
- b) PRESENTACIÓN DE SOPORTES- Estado académico- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

3. a) Solicitud de claridad proceso a seguir- reingreso estudiante PATR.
- b) ESTUDIO PC- Reingreso extemporáneo 2023-1- (venta de pin no autorizada por CF).

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- b) Solicitud de aclaración notas- 2022-3.
- c) HOMOLOGACIÓN –PREGRADO.
- d) Solicitud de reconsideración perdida de asignatura – POSGRADOS.
- e) Solicitud adición y cambio de grupo- de espacios académicos – PREGRADO.
- f) Solicitud adición- cancelación de espacios académicos - Participantes convocatoria VIVA LA ESCUELA.

MATRÍCULA

5. a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-1 no generado por SGA- PREGRADO.
- b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

6. Solicitud de matrículas adicional.

PROMEDIO ACADÉMICO

7. Solicitud de calcular promedio acumulado 2018-3.

INCENTIVOS

8. Solicitud de revisión de caso- pérdida de exoneración de matrícula.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

9. a) Envío para respuesta apelación- cambio de modalidad docente Vinculación especial.
- b) Información Aplazamiento de Resultados CONCURSOS ABREVIADO.

MOVILIDAD CURRICULAR

10. Solicitud de aval- movilidad académica 2023 - docentes externos.

APERTURA DE COHORTES

11. Aval para abrir cohorte 2023-1 con menos del permitido

DESCARGAS ACADÉMICAS

- 12 Solicitud de MODIFICACIÓN sobre descarga académica 2023-1.

AÑO SABÁTICO

13. a) Solicitud de socialización año sabático- 2015.
- b) COPIA- resolución disfrute año sabático.



APERTURA DE GRUPOS

14. Autorización para apertura cursos que no cumplan con el mínimo de inscritos.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DIE

15. COPIA- Nueva participación docente de planta en DIE-UDFJC con carga lectiva 2023-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DOCENTES DE PLANTA

16. COPIA- Proyección de necesidades de plazas docentes de planta

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

17. Puesta en conocimiento acuerdo 2023 CSU

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

18. COPIA- actos administrativos CA-pérdida de calidad de estudiante

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2 Estado académico- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1

2.1 DANIELA GARCIA MOGOLLON Cód. 20192052049 CSP **Solicitud:** (...) alguna solución que me permita conservar mi cupo(...). **Motivo:** (...) actualmente mi estado en la universidad es en trámite de acto administrativo por pérdida de calidad de estudiante, bajo promedio, desde el 2020 he estado atravesando por diferentes dificultades como el deterioro de la salud de mi padre, siendo yo quien se ha hecho responsable de sus necesidades, brindándole acompañamiento en todo lo que ha correspondido a su salud, a esto adicionándole problemas económicos que no me han permitido desempeñarme favorablemente como estudiante, hace aproximadamente un año me brindaron el servicio de psicología de la universidad en el que pude comentar mi caso"(...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, promedio: 3.17, porcentaje de estudios: 25% del plan de estudios, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por tercera vez y tres (3) por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-3**, **ANÁLISIS:** a) reportada en pérdida de calidad de estudiante por promedio inferior a 3.2, entre otros aspectos de bajo rendimiento b)De acuerdo con concepto de coordinador y el análisis realizado por comisión CF, se expedirá comunicación respecto de su situación académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Responder al estudiante que no tenemos competencia para exceptuar o inaplicar el reglamento estudiantil".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Según lo que se lee en este caso la estudiante ha tenido un muy bajo desempeño. Generalmente no estoy de acuerdo con sacar estudiantes del sistema educativo pero este caso me parece que no tiene mucho sentido admitirla de nuevo".
- La profesora Pilar Infante expresa: "En este caso las normas son claras, y pone en evidencia la importancia del profesor consejero y llevar a cabo un acompañamiento, no veo en este momento posibilidades normativas para dar continuidad a sus estudios. Dado que lo está analizando la comisión sugiero actuar de acuerdo con su recomendación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Seguir recomendación de análisis de la secretaría académica, por consiguiente, esperar el concepto del coordinador".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Ratificar la pérdida de la calidad de estudiante".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Según la norma pierde la calidad de estudiante".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Expedir la respuesta indicando que no es posible exceptuar o inaplicar los reglamentos de la universidad, igualmente expedir comunicación explicitando situación conforme a lo indicado por la comisión de revisión

b) PRESENTACIÓN DE SOPORTES- Estado académico- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1

2.2 Tratado acta 01-2023 caso 5.5 KAREN NATHALIA GOMEZ TULCAN Cód. 20211140083 PCLB, a solicitud de este CF presenta, registro fotográfico, formula médica agosto 2022. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, promedio: 3.41, porcentaje de estudios: 24% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: " BIOFÍSICA I" en 2021-1, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por cuarta vez, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS "y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2022-1 debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-3**.

ANÁLISIS: **a)** De conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU, parágrafo del Art cuarto: *"para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacios académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios"* en este caso solo lleva el 24% del plan de estudios y registra un espacio a cursar por cuarta vez. **b)** en acta 01-2023 Solicita: (...) *acabo de perder la calidad como estudiante por perder por tercera vez una materia, quería saber si existe la posibilidad que la tuviera ver otra vez, hacer algo para no perder(...)*. Este CF determina: *"Solicitar soportes de fuerza mayor y mientras los anexa que el coordinador y la comisión designada por CF estudie el caso en detalle, considerando que la alumna se encuentra en listado de bajo rendimiento emitido por VA, atender lo que la comisión determine y analice"* **c)** De acuerdo con concepto de coordinador y el análisis realizado por comisión CF, se expedirá comunicación respecto de su situación académico



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Notificar al estudiante de los efectos del reglamento estudiantil en la pérdida de calidad de estudiante"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Mi posición es la misma del caso anterior"*.
- La profesora Pilar Infante expresa: *"En este caso las normas son claras, y pone en evidencia la importancia del profesor consejero y llevar a cabo un acompañamiento, no veo en este momento posibilidades normativas para dar continuidad a sus estudios. Dado que lo está analizando la comisión sugiero actuar de acuerdo con su recomendación"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"En este caso, es necesario esperar el concepto del coordinador"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Ratificar la pérdida de la calidad de estudiante"*.
- La profesora Alba Olaya sugiere: *"Según la norma pierde la calidad de estudiante"*.

RESPUESTA: Comunicar la pérdida de calidad, y que la respuesta se encuentre en coherencia con lo indicado por la comisión de revisión designada por CF

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia 2022 del CA**. En este orden de ideas; **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** **b)** para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3)*

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 04 del 23 de febrero de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 a) Solicitud de claridad proceso a seguir- reingreso estudiante PATR.

3.1 Tratado en 2022 acá 42-caso 3.1/ 2023 acta 01- caso 6.2 **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** Coord. LHLC

Solicitud: "...claridad en el proceso a seguir..." en relación al caso del estudiante **CARLOS FERNANDO**

CHACON GONZALEZ Cód. 20092160018 **Motivo:** "...nos fue informado en los resultados de reingreso 2023-1 que

CHACON GONZALEZ CARLOS FERNANDO Código: 200sisin 92160018 no tenía aprobado su reingreso... se acogió a lo

reglamentado en el programa académico transitorio, mediante el acuerdo 010 de mayo 17 de 2018 del CSU y la

RESOLUCIÓN N° 069 (agosto 14 de 2018) del Consejo Académico de la Universidad y fue aceptado en el periodo

académico 2020-1 como reingreso excepcional al mismo, en situación 2... se matriculó y aunque en su momento presento

la propuesta de trabajo de grado y fue avalado, este no aprobó, ni socializó el trabajo final, según lo reglamentado en

el acuerdo 010 de mayo 17 de 2018 del CSU y la RESOLUCIÓN N° 069 (agosto 14 de 2018) del Consejo Académico de la

Universidad (tenía 1 sola renovación)... abandonó sus estudios en el 2021-1 e incumplió lo reglamentado en el programa

transitorio en el que fue aceptado..." **Contexto:** ingresó: 2009-3, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO

MATRÍCULA, promedio: 4.2, porcentaje de estudios: 100% del plan de estudios, registra reprobados dos (2)

espacios académicos electivos, **última asignatura cursada: 2018-3**, no hay continuidad en: 2016-1, 2016-3,

2017-1/2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3 (2 retiros- última vez 4 años)

ANÁLISIS: a) estudiante admitido en PATR cohorte 2020-1 situación 2, b) de conformidad con la R- 069 de

2018 del CA, art. 12*: "PERMANENCIA Y RENOVACIONES DE MATRÍCULAS. Los estudiantes inactivos y no graduados

de los programas curriculares de pregrado y de postgrado ... que se acojan al Programa Académico Transitorio de

Retorno, tendrán como permanencia los siguientes criterios y duración máxima de renovación de matrículas" (máximo

4 renovaciones), y en el párrafo del mismo artículo indica: "Los estudiantes que se vinculen al Programa Académico

Transitorio de Retorno y no logren cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario de pregrado

o de postgrado en los tiempos máximo de duración establecidos en la presente Resolución, previo cumplimiento del

debido proceso administrativo, **perderá definitivamente la calidad de estudiante de la Universidad"** c) Acta 42 del 10

de noviembre-2022 solicita (...) reingreso(...), este CF determina: "**Aprobar reingreso para el 2023-1** teniendo en

cuenta que **solamente le faltaría sustentar** según la justificación y que el coordinador haga seguimiento para se concrete

lo que falta del TG y obtenga su título a la mayor brevedad", no obstante, según acta 49 del 2028 del 2022 del CF,

en el listado definitivo de reingresos, este fue negado de acuerdo con lo conceptuado por comisión de



revisión. b) Sin embargo, al volver analizar el caso, en acta 01-2023 el estudiante solicita: (...) *saber sobre el*

procedimiento que debo seguir, (...). Este CF determina: informar que se aprueba el reingreso manteniendo la

decisión tomada en acta 42-2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar reingreso".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que se le permita el reingreso".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con lo propuesto por la Secretaría académica, informa a la mayor brevedad dado que estamos en la tercera semana".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar reingreso".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar reingreso".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar reingreso".

RESPUESTA: Aprobar reingreso

b) ESTUDIO PC- Reingreso extemporáneo 2023-1- (venta de pin no autorizada por CF)

3.2 YURY FERRER FRANCO coordinador LEA, remite estudio de reingreso extemporáneo del estudiante **JHON MARIO SEGURA YARA** Cód. 20162188469 LEBEEA, informando entre otros aspectos: (...) *Se avala no incurre en ninguna inhabilidad atendiendo el acuerdo 004 de 2011(...)* **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, tiene cursado el 96.5% del plan de estudios, promedio: 4.06, no registra reprobados espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2022-3. OBSERVACIONES** Adjunta formulario de reingreso diligenciado 6-02-2023 (fuera de las fechas establecidas por la Universidad 10 de octubre al 01 de diciembre de 2022)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo reingreso".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que se le permita el reingreso".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Dado lo avanzado de su proceso se sugiere avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar reingreso".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar reingreso".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar reingreso".

RESPUESTA: Aprobado el reingreso extemporáneo de conformidad con el concepto del coordinador.

ESPACIOS ACADÉMICOS



4 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

4.1 DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Cód. 20191140002PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-MODELOS EXPLICATIVOS** Cód. 22509 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *no cuento con la estabilidad emocional y mental para llevar a cabo un semestre como es el propuesto... mi madre ha venido presentando algunos problemas de índole física y mental, esto producto de la pérdida de mi padre hace un tiempo... situación económica complicada (...).* (ver anexo). Adjunta: soportes médicos de la Sra. Alba Inés Jiménez (febrero 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: horas, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.16, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar cancelación".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 04 del 23 de febrero de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado.

4.2 DANIEL ALEJANDRO GARZON RODRIGUEZ Cód. 20231245008 LM. **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- **CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *Se me dificulta bastante poder cumplir con la asistencia a esta clase debido a que trabajo todos los fines de semana desde las 10:00 am hasta las 8:00 pm en la localidad de FONTIBÓN, misma localidad en la que resido. Gracias a este empleo sustento mis gastos de transportes y alimentación dentro de la semana. (...).* Adjunta: certificación laboral (febrero 2023) **Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No apruebo, por estar en primer semestre y la causa que aduce no se considera de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "No es viable cancelar espacios en primer semestre, sugiero revisar Estatuto Académico, no tendríamos potestad para avalar esta solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "No conceptuó sobre este punto".



RESPUESTA: Aprobado la cancelación del espacio solicitado en esta ocasión, pero recordarle que estando en primer semestre, los espacios son de obligatorio cumplimiento, es decir, se deben cursar con el número de créditos establecidos.

4.3 ZHARICK TATIANA GONZALEZ CADENA Cód. 20222255121 LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- **ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL** Cód. 22108 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *me encuentro trabajando y se me crea un cruce en el horario, dejar de trabajar no es una opción ya que gran parte de mis estudios y necesidades básicas las costeo yo mediante el trabajo, adicional a esto estoy en un proceso psicológico donde por recomendaciones médicas me sugieren mantener un balance en las áreas, incluidas la laboral y académica (...).* Adjunta: certificación laboral (febrero 2023), certificado psicología - particular (febrero 2022) **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.53, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la cancelación de la asignatura, por motivos de salud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud, sugiero que estas solicitudes sean analizadas previamente por el profesor consejero".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar cancelación".

RESPUESTA: Aprobado por los motivos de salud.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.4 MELISA VITOLA PEÑA Cód. 20211260010 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA I** Cód. 22019 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) en la actualidad entreno Taekwondo los fines de semana en el club KIHARTAU ubicado en la localidad de Kennedy, por lo cual también habrá algunos entrenamientos y eventos que se realizarán los días viernes. A continuación, adjunto evidencia de un evento que se realizó el pasado fin de semana desde el viernes en Sogamoso (...). Adjunta: toma de escarapela evento, **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.2, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "No apruebo, porque la causa que aduce no es válida para cancelar asignaturas".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "El calendario estableció tiempos para cancelaciones hasta el 31 de enero, no veo clara la fuerza mayor. Sugiero que los consejeros evalúen estas solicitudes y den un concepto".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar cancelación".

RESPUESTA: Aprobado cancelar espacio, en esta ocasión, pero indicarle al estudiante que los motivos que esgrime no son justificación para solicitar una cancelación, por tanto, esta situación no debe repetirse. adicionalmente, El calendario estableció tiempos para cancelaciones hasta el 31 de enero.

4.5 DANIEL STEVEN AMAYA PEÑA Cód. 20222255071 LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-PROBLEMAS RURALES Y URBANOS: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y EL TERRITORIO** Cód. 22118 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) me encuentro trabajando por las noches de lunes a sábado para solventar mis gastos académicos, y sinceramente no estoy en la capacidad de soportar toda la carga que implica haber inscrito 18 créditos académicos. Estoy por enterado de que la fecha límite que estipulo la universidad para la cancelación de asignaturas fue hasta el día 10 de febrero, indicación la cual tuve en cuenta, por lo cual traté de hacer el trámite el día 9 de febrero, pero lastimosamente la secretaria no se encontraba en las instalaciones, por lo que me indicaron que enviara un correo destinado al proyecto curricular, el cual está en manejo de esta misma. Lastimosamente no pudo dar respuesta a mi petición, debido a la saturación de mensajes que tenía (...). Adjunta: toma de pantalla correo, certificación laboral (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.74, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No apruebo. Según la solicitud, el alumno inscribió las asignaturas, pero no canceló oportunamente, pues su situación laboral la conocía al momento de inscribir materias".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "El calendario estableció tiempos para cancelaciones hasta el 31 de enero, no es claro porque el estudiante se refiere al 10 de febrero, no veo sustentada la fuerza mayor. Sugiero que los consejeros evalúen estas solicitudes y den un concepto".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "No conceptuó sobre este punto".

RESPUESTA: Aprobado, en esta ocasión, pero indicarle que los motivos que expone los conocía antes de inscribir la asignatura, adicionalmente, NO PAGÓ, es decir no cumplió la formalización de matrícula, y además el calendario estableció tiempos para cancelaciones hasta el 31 de enero-

4.6 VALENTINA MASTANJEVIC OLAVE Cód. 20192260087 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- **ÉTICA PROFESIONAL** Cód. 22037 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *la situación compleja por la que está atravesando mi círculo familiar. Yo tuve que irme de casa desde que cumplí 17 años para poder estudiar porque en mi familia existía un ambiente muy violento gracias a mi padre. Afortunadamente, hoy en día no es así ya que mi madre logró salir de allí. Mi hermano menor se encontraba institucionalizado en el ICBF desde el año pasado por un intento de suicidio y el pasado 01 de febrero citaron a mi madre para darle reintegro a mi hermano. Yo estoy estudiando y trabajando al tiempo, mi madre está trabajando en un turno de tarde - noche y yo no contaba con que mi hermano iba a poder salir antes de junio del presente año, es una muy buena noticia, pero al tiempo alguien necesita estar en la casa cuidando a mis hermanos mientras mi madre trabaja. (...).* Adjunta: copia correo electrónico "CITACION AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO MENOR DE EDAD" (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.28, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:


- El señor Decano indica: "Apruebo, por las razones que aduce".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud, teniendo en cuenta lo anexado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar cancelación por situación de fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado por las razones que aduce.

4.7 LEIDY TATIANA MURILLO BALLESTEROS Cód. 20221287061 LEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **CURRÍCULO Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE** Cód. 9038 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *me encuentro cursando la Vivencia Escolar II, la cual se está desarrollando en el Colegio Distrital de la Bici, que se encuentra ubicado en la localidad de Bosa en un horario de 7:00 a 11:00 de la mañana. Por lo tanto, se me dificulta el traslado hasta la sede Macarena A, debido a que el tiempo de traslado desde el colegio a la universidad es de aproximadamente dos horas, lo que haría que se presentaran constantes retrasos en mi asistencia (...).* Adjunta: carta suscrita por la docente Cristina Álvarez (sin firma), horario de clases, **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.17, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud, en el entendido de que antes de iniciar el semestre no se conocía el lugar de la práctica docente".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Para poder avalar se requieren soportes firmados".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "No es clara la justificación".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado la solicitud, en el entendido de que antes de iniciar el semestre no se conocía el lugar de la práctica docente.

4.8 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RIAÑO Cód. 20192265023 LLEEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **POÉTICAS BILINGÜES: ANÁLISIS SOBRE LA LITERATURA CHICANA** Cód. 22346 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) me encuentro trabajando actualmente, me es imposible cursarla de manera correcta. La asignatura está en horario de jueves (12:00 -14:00), pero yo debo comenzar a trabajar a las 14:00 exactamente; además, señalo que el tiempo de transporte hasta la oficina y el tiempo de almuerzo significan bastante (...). Adjunta: "me encuentro trabajando actualmente, me es imposible cursarla de manera correcta. La asignatura está en horario de jueves (12:00 -14:00), pero yo debo comenzar a trabajar a las 14:00 exactamente; además, señalo que el tiempo de transporte hasta la oficina y el tiempo de almuerzo significan bastante" (sin fecha) **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.32, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "No apruebo. El motivo que aduce no es válido".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Para poder avalar se requieren soportes firmados de otro lado no es claro si es un espacio electivo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado en esta ocasión, pero explicitarle que los motivos expuestos si bien son importantes, no constituyen fuerza mayor y los conocía antes de inscribir espacio

4.9 DAVID CAMILO CASTIBLANCO RINCON Cód. 20222260027 LHCL. **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **PERIODISMO DEPORTIVO** Cód. 23935 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) tenía programada una materia obligatoria llamada historia de la lengua los días sábados de 8-12 y la electiva en cuestión **PERIODISMO DEPORTIVO** de 12-2 pm los días sábados, teniendo el día jueves libre, la materia historia de la lengua se canceló los días sábados y programaron 2 horas para el día jueves esto debió a problemas de la profesora **GLORIA ELIZALDE**, esto me dificulta mucho la movilización, ya que vivo en Tabio (Cundinamarca) y no puedo constelar los transportes de 6 días a la semana (...). Adjunta: certificación médica (febrero 2023), copia de recibos públicos **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.39, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No apruebo, en el entendido de que, según la titular de la materia, la asignatura historia de la lengua sigue programada los días sábado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "No aprobar la solicitud toda vez que el cambio referido de Historia de la lengua no se ha realizado".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado, aunque hay que explicitarle que, según la titular de la materia, la asignatura historia de la lengua sigue programada los días sábado.

4.10 JHON ANDERSON GARAY LEGUIZAMON Cód. 20192140041PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA Cód. 6425 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) mi situación económica actualmente, se está viendo afectada por mis tiempos establecidos entre el horario académico y labora (...). Adjunta: certificación laboral (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.96, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "No apruebo, porque el motivo no es válido".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud, entiendo es un espacio electivo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado en esta ocasión, pero explicarle que los argumentos expuestos no son una causa para no haber realizado el proceso dentro de los términos establecidos en el calendario académico

b) Solicitud de aclaración notas- 2022-3

4.11 JUAN DIEGO MONTAÑEZ PACHECO Cód. 20211245063 LM. **Solicitud:** "revisión de notas y asistencias de mi paso por la cátedra Francisco José de Caldas del semestre pasado" **Motivo:** (...) en primera medida me subieron un cero como calificación del primer parcial, la respuesta que recibí hasta este año fue que me comunicó muy tarde siendo el plazo máximo para quejarme de alguna nota cinco días después de la publicación de esta, según ellos afirman fue a comienzos de noviembre, pero la publicación de las notas fue el 23 de diciembre; en segunda medida aparece en cóndor otra justificación de mi pérdida la cual explica que es por inasistencias, aun cuando en más de una clase NO tomaron asistencia, y tan solo cuento con una falla injustificada. Les solicito ayuda puesto que estoy en riesgo de perder el cupo en la universidad debido a este problema. (...). Adjunta: Tomas de pantalla SGA, otros y copia correo electrónico **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.73, registra reprobados los espacios académicos: "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2021-1 y 2022-3 debiéndola cursar por tercera vez "DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA" en 2022-3 la cual está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

ANÁLISIS Se recomienda, trasladar al PC para que se revise el caso y se actúe de conformidad con procedimiento establecido, el art. 44 del E-E: (...)El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. (...), según copia de correo adjunto el estudiante se comunica con el PAIEP el **3 de febrero de 2023.** Que la coordinación presente estudio sobre lo procedido y solucionado en el presente cas

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Devolver esta solicitud sin tramite, debido a que no ha aplicado el proceso establecido en el EE".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que el PC presente lo solucionado".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo remitir al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Estudio por PC".

RESPUESTA: Trasladar al PAIEP para que se informe lo procedido en este caso conforme a lo indicado en el EE Art. 44, adicionalmente indicarle al estudiante que lo solicitado no se puede tramitar porque no se cumple el procedimiento pero que sin embargo se ha trasladado al PAIEP para que este explicita la trazabilidad.

c) HOMOLOGACIÓN -PREGRADO

4.12 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO coord. LEI. **Solicitud:** "a. Continuar con el proceso de homologaciones, incluso superando el 50% del plan de estudios homologado o b. Sugerir a la estudiante la migración del proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil a la Licenciatura en Educación Infantil, para evitar que el porcentaje de homologaciones supere el 50 %". en relación a la estudiante **MONICA EDITH BENAVIDES BENAVIDES** Cód. 20172187067 **Motivo:** (...) ha cursado el 55.8% del plan de estudios con 15 créditos ya homologados con asignaturas del nuevo plan de estudios de Licenciatura en Educación Infantil. El 44.2 % de asignaturas que aún le quedan por cursar corresponden a asignaturas del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil. Esto significa que habría que homologar más del 50 % de asignaturas del plan de estudios nuevo.... ha estado atendida por Bienestar por diferentes situaciones de salud emocional y mental, y por ello es prioritario que pueda culminar su plan de estudios (...). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.43, ha cursado 55.8%, registra reprobados múltiples espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS PREVIO:** Se recomienda que se dé traslado por cuanto este trámite es de competencia del CC del PC, el cual debe obrar conforme a la norma vigente, por tanto, debe darse su solución por parte de ese órgano colegiado



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Devolver sin trámite, por competencia del CC del PC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que sea el CC del PC quien decida".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo remitir al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al CC del PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Una vez la Secretaria Académica se pronuncie sobre la inquietud de la Coordinación, que el PC decida lo que sea más conveniente para la estudiante teniendo en cuenta su delicada situación emocional."

RESPUESTA: Trasladar al Pc por cuando es de esa competencia.

d) Solicitud de reconsideración perdida de asignatura - POSGRADOS

4.13 ROCI NATALIA SOTELO PATIÑO Cód. 20212270016 MEGA **Solicitud:** (...) se reconsidere la pérdida del espacio académico y se me permita ingresar al proceso académico INVESTIGACIÓN IV(...). **Motivo:** (...) Durante el desarrollo de las clases no pude asistir a dos sesiones, justificando previamente mi inasistencia por los siguientes sucesos: a. Una cada por la temporada invernal que me impidió llegar a tiempo a clase pues trabajo en Tenjo (Cundinamarca) en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

una zona rural retirada de la vía de transporte y debo caminar hasta la vía principal. b. La segunda, por motivos de trabajo pues el 26 de noviembre del año 2022 se realizaba la clausura escolar en el colegio donde trabajo y el colegio me dio una carta donde se me negaba la inasistencia a esta jornada pues era directora de curso y debía estar, dicha carta fue enviada con anticipación a la maestría solicitando se me concediera el permiso y la oportunidad de sustentar los avances de mi propuesta de investigación en otra fecha, sin embargo, nunca recibí contestación a mi correo.(...).

Adjunta: verificación laboral 21-11-2022. **Contexto:** Ingresó: 2021-3, PE: créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO (2023-1- sin inscripción de espacios académicos), promedio acumulado: 4.57, registra reprobada la asignatura "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III" en 2022-3 debiéndola cursar por segunda vez **ANÁLISIS ESPECÍFICO:** a) de conformidad con lo establecido en el reglamento de posgrados Ac 004 de 1997 CFCE, art Artículo cuadragésimo primero: "Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo". b) Se recomienda dar traslado al CC del PC, por cuanto esa instancia es competente en hacer el estudio en detalle, determinar el procedimiento a seguir, e informar al CF la situación con base en lo indicado en las normas vigentes

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Devolver sin trámite, por competencia del CC del PC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que sea el CC del PC quien decida".
- La profesora Pilar Infante expresa: "DE acuerdo remitir al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al CC del PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Estudio por PC".



RESPUESTA: Trasladar el caso al PC para que esa instancia estudie y analice la situación académica y defina, si es necesario por CC

c) Solicitud adición y cambio de grupo- de espacios académicos - PREGRADO: Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **ADICIÓN Y CAMBIO DE GRUPO** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

4.14 SANTIAGO RODRÍGUEZ BAQUERO Cód. 20211265040 LLEEI **Solicitud:** (...)cambio de Advanced English I del grupo 265-3 al 265-1 Solicitar la **inscripción del espacio académico** Course Design & Methodology in primary school en el grupo 265-1 Solicitar el **cambio** de educational context in secondary school al grupo 265-2 (...) **Motivo:** (...) vivo con mi abuela, quién enviado hace unos años y cuida de mi mamá, una paciente psiquiátrica de 50 años que hace 25, tomó la decisión de intentar quitarse la vida, pero que en consecuencia, perdió la movilidad en sus piernas.(...) (VER ANEXO) Adjunta: historia clínica de la Sra. Luz Amanda Baquero (junio 2022) **Contexto:** Ingresó: 2021-1, PE: créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, promedio acumulado: 4.35, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Voto afirmativo a esta solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

d) Solicitud adición- cancelación de espacios académicos - Participantes convocatoria VIVA LA ESCUELA



4.15 ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN Coord. com. de Prácticas Pedagógicas y Prácticas Educativas **Solicitud:** (...)aprobar las siguientes solicitudes de adición y cancelación extemporánea de espacios académicos con el fin de que los estudiantes puedan participar en este programa(...). de veintiún (21) estudiantes de la FCE relacionados a continuación y generación de recibo de pago de Wilmar Mauricio Muñoz Fragua Cód. 20161135029 Lic. Física - y Rubén Felipe Millán Delgado Cód. 20161135061 Lic. Física. **Motivo:** (...) la Facultad está apoyando a los estudiantes de los proyectos curriculares de licenciatura interesados en participar como voluntarios en la convocatoria "Viva La Escuela". De acuerdo con el calendario propuesto por el Viceministerio para esta iniciativa, los estudiantes iniciarán sus prácticas rurales a partir del 1 de marzo de 2023(...) **NO anexa soportes:**

Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Wilver Fabian Gallardo Molina	Licenciatura en Biología	20191140077	Practica y trabajo de grado 1 y 2	

Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Vicky Julieth Molina Aguilera	Licenciatura en Ciencias Sociales	20152155012	Trabajo de grado 1 y 2	
María Paula Navarrete Puentes		20182245052	Trabajo de grado 1 y 2	Matematización, ingles3, lectura y escritura, electiva PAIEP
Edison Arley Cañón López		20152155072	Trabajo de Grado 1 y 2	



Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Juan Camilo Morales Gaviria	Lic. Ingles	20151165030	Seminario de apoyo y Trabajo de grado 1 / 2	

Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Natalia López Buitrago	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	20181260026	Trabajo de Grado 1 y 2	
Jeimy Castañeda Salamanca		20162160321	Trabajo de Grado 1 y 2	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Wilmar Mauricio Muñoz Fragua	Licenciatura en Física	20161135029	Trabajo de Grado 1 y 2	Recibo de pago
Rubén Felipe Millán Delgado		20161135061	Trabajo de grado 1 y 2	

Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Yuly Andrea Ravelo Zambrano	Licenciatura en Educación Artística	20172188062	Contextos de la educación artística	Ninguna
Liz Angelly Torres Muñoz		20201288060	Practica infancia, practica juventud y trabajo de grado 1 y 2	Electiva: diseño universal en contextos educativos - la gráfica y sus lenguajes - creación desde la perspectiva de la educación musical - Seminario éticas y estéticas de la imagen - educación artística e industrias culturales creativas y del entretenimiento
Dilma Liz Ruiz Rojas		20201288060	Trabajo de grado I y II	Ninguna
Isabel Cristina Mirke Villarraga		20182288015	Practica I, Practica II, trabajo de grado I, trabajo de grado II	practica I, segunda lengua II, comparsa, industrias
Johan Jojoa		20152188569	Trabajo de grado 1 y 2 práctica III	Práctica III
Edwin Darío Sandoval Pazu		20152188043	Trabajo de grado 1 y 2, prácticas	Ninguna
Néstor Eduardo Calderón Lozada		20161188680	Práctica infancia, prácticas juventud y prácticas contextos no escolares.	Todas; menos guitarra clásica
Angie Liceth Velasco Romero		20142188067	Trabajo de grado 1 y 2	Taller de papel, Comparsa, Lenguaje rítmico y Bioética
Celeny Rincón Rodríguez		20192288037	Práctica infancia, prácticas juventud y prácticas contextos no escolares.	Todas

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Geraldine Patricia Ríos Quevedo	Licenciatura en Matemáticas	20182245041	Trabajo de grado 1 y 2	Validez y modelos, didáctica de la probabilidad, organización escolar

Nombre	Proyecto curricular	Código	Espacios académicos a adicionar	Espacios académicos a cancelar
Laura Tatiana Ruiz Fajardo	Licenciatura en Educación Infantil	20201287081	Práctica I	
Catalina Ballesteros Espitia		20172187037	Trabajo de grado 1 y 2	Ninguna

Por último, también se solicita generar el recibo de pago de los siguientes estudiantes, en llegado caso que su situación académica así lo permita:

Nombres y apellidos	Proyecto curricular	Código
Wilmar Mauricio Muñoz Fragua	Lic. Física	20161135029
Rubén Felipe Millán Delgado	Lic. Física	20161135061

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud, debido a que se hace necesario para adelantar las políticas de prácticas docentes de la FCE".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar solicitud, previa entrega de solicitud firmada por los estudiantes de cancelación de espacios".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: se aprueba la solicitud, debido a que se hace necesario para adelantar las políticas de prácticas docentes de la FCE, solicitar que alleguen listados de estudiantes a quienes se les aprobó pasantía.



MATRÍCULA

5 a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-1 no generado por SGA- PREGRADO.

Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tiene en general las siguientes características a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2022-3 pagaron matrícula sin inscripción de espacios académicos b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. Los siguientes estudiantes solicitan la generación del recibo de pago de matrícula.

5.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coordinador LLEE, **Solicitud:** "generación del recibo de pago extemporáneo" del estudiante **NUÑEZ RINCON MARTIN FELIPE** Cód. 20092165016 **Motivo:** (...) el SGA no le genero recibo de pago(...) No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2009-3, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-3. Observaciones:** Su característica esencial corresponde con lo enunciado en generalidades, si bien tiene ese estado, se evidencia que en 2022-3 registra nota de TG II.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El señor Decano indica: "Voto favorable a la aprobación de esta solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud se entiende que es para grado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

5.2 LUISA FERNANDA CARDENAS GALINDO Cód. 20071165030 **LEBEI** **Solicitud:** "...generación de recibo de pago de este semestre ..." **Motivo:** (...) El semestre pasado estuve cursando la materia Proyecto de grado II en la cual la docente Eliana Garzón fue mi tutora de monografía... El proceso de recolección de datos fue un poco demorado debido al calendario y actividades programadas por el colegio en donde trabajo; esta parte de la monografía la terminé a finales de noviembre(...) No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2017-1, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, PE: Horas, última asignatura cursada: **2020-1**. **Observaciones:** Su característica esencial corresponde con lo enunciado en generalidades, sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del TG, desde su vinculación a la universidad lleva 16 años.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Remitir esta solicitud al PC para que documente la situación de la alumna".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No me queda claro si la estudiante lleva 16 años como estudiante".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Son estudiantes del 027 no hay limitaciones para desarrollar su proceso, solicitar al programa el informe para avalar la solicitud entiendo que para grado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar un informe al PC sobre el TG".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Estudio cuidadoso por PCX".

RESPUESTA: Remitir esta solicitud al PC para que documente la situación de la alumna, entre otros, porque se requiere conocer la trazabilidad de desarrollo del TG



b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1

5.3 ALEJANDRO McNEIL FERNÁNDEZ coord. LLEEI **Solicitud:** "...generación del recibo de pago..." **Motivo:** (...)el Sistema de Gestión Académica no le genero su recibo(...) de los estudiantes relacionados a continuación.

1. LAURA CAMILA VALBUENA RUIZ Cód. 20152165211 **Contexto:** a) ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, registra reprobados el espacios académicos " SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO" en 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez, promedio: 3.99, tiene el 95.9% del plan de estudios cursado, última asignatura cursada: **2022-3** **OBSERVACIONES:** a) para 2023-1 No tiene generado recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud solicitar al PC seguimiento de este caso para disminuir los tiempos de graduación oportuna".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

2. RAUL FERNANDO MORENO LIZARAZO Cód. 20152165053 **Contexto:** a) ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, " SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO" en 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez, promedio: 3.89, tiene el 97,7% del plan de estudios cursado, última asignatura cursada: **2022-3, OBSERVACIONES:** a) para 2023-1 No tiene generado recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud solicitar al PC seguimiento de este caso para disminuir los tiempos de graduación oportuna".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.



5.4 CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ GARCIA Cód. 20152165039 **LEBEI Solicitud:** "...generación de recibo de matrícula para el semestre en curso..." **Motivo:** (...)el sistema no me generó recibo y aunque ya terminé materias continuo con el trabajo de grado para posterior sustentación. (...) No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2015-3, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1. ANÁLISIS ESPECIFICO DEL CASO:** a) revisando el SGA no tiene generado recibo de matrícula del 2023-1 (si pagó en 2022-3). b) Este caso debe ser analizado y conceptuado por CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Devolver al CC del PC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que sea el CC del PC quien decida".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo remitir al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar ya que tiene el 79% aprobado y se encuentra en proyecto de grado".

RESPUESTA: Trasladar para análisis de la situación académica por parte del coordinador del PC

5.5 MICHAEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ URREA Cód. 20172188019 **LEBEEA Solicitud:** "...generación extemporánea de recibo de pago,..." **Motivo:** (...) ya culmine todas mis materias y estoy desarrollando mi trabajo de grado, necesito pagar dicho recibo ya que en consejo curricular me dicen que necesito estar como estudiante activo y matriculado para poder inscribirme a las pruebas saber PRO(...) No anexa soportes **Contexto:** a) ingresó: 2017-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 93.5% del plan de estudios, promedio: 4.42, última asignatura cursada: **2022-3. ANÁLISIS ESPECIFICO DEL CASO:** a) para 2023-1 se le generó recibo de matrícula el cual venció 25-01-2023. **C) Este caso debe ser analizado y conceptuado por CC.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Devolver al CC del PC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que sea el CC del PC quien decida".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al CC del PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Revisión por PC".

RESPUESTA: Trasladar al PC para análisis de situación académica

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

6 a) Solicitud de matrículas adicional

6.1 BRAYAN ANDRES DUQUE MARTÍNEZ cód. 20131135222 PCLF, **Solicitud:** (...) renovación de matrícula(...) **Motivo:** (...) poder culminar la licenciatura en física debido a que solo me queda pendiente el trabajo de grado y en este semestre me indicaron que no tengo más renovaciones (...) No anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2013-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 97,5% (tiene pendiente por cursar según el SGA 6 créditos OB), EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, no registra reprobado espacios académicos, última asignatura cursada: **2019-1, PLAN DE PAGOS:** pagó matrícula en 2019-3, 2020-1/2021-1, 2021-3, 2022-1 sin inscribir espacios académicos, **para 2023-1 el recibo de pago está vencido**, (pese a su estado de matriculado). **ANÁLISIS DE SECRETARÍA:** Conforme a lo establecido en la circular 06 de 2012 del CA, el coordinador y el CC del PC deben hacer estudio en detalle y conceptuar con claridad sobre la situación académica del alumno. **lleva 18 renovaciones de matrícula a)** de conformidad con lo establecido en el Ac - 004 de 2011 CSU, art segundo establece: "Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a un punto cinco (1.5) veces del total de las renovaciones de matrícula previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado".



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "NO apruebo la solicitud. No solo tiene pendiente el TG, sino otros créditos OB. Informar que el CSU aprobó un nuevo Programa de Retorno".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que sea el CC del PC quien decida".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Si bien es claro el análisis de la Secretaría el programa puede y debe conceptuar con claridad al respecto e informar de las acciones de mejorar que están llevando a cabo, incluso presentarlas ante el Consejo es una problemática generalizada. sin embargo, si es para grado sugiero avalar, ya que en el estatuto no es causal de perdida de la calidad de estudiante superar 1,5 renovaciones, se dice el tiempo, pero no que pasa si lo supera y no se incluyó como causal".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al CC del PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Revisión por pc".

RESPUESTA: Tiene pendiente TG, adicional a otros créditos, indicarle que el CSU aprobó el programa de graduación oportuna el cual está pendiente de reglamentar por el CA y podría aplicar al mismo una vez se expida esta reglamentación. Así mismo, indicarle que se asesore del PC, este debe conceptuar con claridad al respecto e informar de las acciones de mejorar que están llevando a cabo por cuanto es una problemática generalizada

PROMEDIO ACADÉMICO

b) Solicitud de calcular promedio acumulado 2018-3

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

7.1 JEIMY CASTAÑEDA SALAMANCA Cód. 20162160321 LHLC **Solicitud:** (...) recálculo del promedio (...), **Motivo:** "en el sistema no aparece el promedio del semestre 2018-3 el cuál cursé y aparecen las notas registradas, sin embargo, no aparece el acumulado correcto de las mismas. Hice la solicitud directamente al proyecto curricular por medio de una carta, pero no me dieron respuesta, además del acumulado del porcentaje que no coincide con las materias aprobadas. Agradezco realizar esta gestión ya que es mi último semestre y para la solicitud de grado" Anexa: copia correos al PC (19-01-2023). **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, EA: Estudiante matriculado, promedio: 3.76, tiene cursado el 92.5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico. **Observaciones:** al revisar el SGA se evidencia que, para el periodo académico 2018-3 No reporta promedio ponderado acumulado y se observa que en ese periodo académico cursó y aprobó siete (7) espacios académicos, b) corresponde que el proyecto curricular con apoyo de la OAS, haga la revisión y ajuste del sistema.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo que sea el PC con apoyo de OAS quien haga la revisión del caso".
- La profesora Pilar Infante expresa: "DE acuerdo remitir al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Pedir la revisión del PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Hacer revisión cuidadosa del caso por parte del proyecto".

RESPUESTA: Solicitar al PC la revisión del caso, que este se apoye de la OAS para este estudio



INCENTIVOS

8 Solicitud de revisión de caso- pérdida de exoneración de matrícula

8.1 JAVIER FRANCISCO CAICEDO MONCADA Cód. 20212270004 MEGA **Solicitud:** (...) dar inicio en la consulta jurídica asociada con la continuación en la exoneración de valor de matrícula por mejor saber Pro para el semestre 2023-1 en la maestría en Educación y Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en la consideración de la decisión retroactiva por espacio académico perdido por fallas... evaluar este caso con la finalidad de tomar una medida retroactiva con la observación número tres "3" en el sistema de gestión académica (Cóndor) y así aprobar el espacio académico INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III con nota final ponderada de 45.9... caso de ser negativa...dar claridad si el beneficio y/o incentivos adscritos (...), **Motivo:** "presenta en el sistema de gestión académica (Cóndor) la observación número tres (3) pérdida por fallas en el espacio académico INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III, teniendo este espacio académico una nota final ponderada de 45.9 (Anexo 1). Por parte del estudiante en mención se realizó las entregas y obligaciones pactadas durante el semestre, la inasistencia de cuatro (4) de los ocho (8) espacios destinados para el espacio académico obedecen en las dinámicas establecidas a nivel laboral" (VER ANEXO). Adjunta respuestas del CC-MEGA **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, EA: Estudiante en vacaciones, promedio: 4.64, última asignatura cursada: 2022-3. **ANÁLISIS:** se recomienda 1) Que el consejo curricular analice en detalle la situación del estudiante, debe hacerlo a la luz de las normas vigentes y que sea ese órgano colegiado quien conceptúe en primer lugar sobre el presente caso; en lo que respecta a la exoneración de matrícula x saber pro, deben ajustarse a lo indicado en el acuerdo 04 del 2006 del CSU y demás normas de incentivos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Reenviar el PC, por ser de su competencia".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que sea el CC del PC quien decida".
- La profesora Pilar Infante expresa: "DE acuerdo remitir al PC".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al CC del PC".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Remitir al CC".

RESPUESTA: Trasladar al PC por ser de esa competencia analizar y resolver el caso.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

9 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-1 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Currículo y calidad y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, TOMÁS SÁNCHEZ, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **GLORIA ELIZALDE o HERNÁN RIVEROS**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **PILAR INFANTE**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y la asesora jurídica de la Facultad **BEATRIZ MANRIQUE** : a) analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil, b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia, b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

9.1 YURY FERRER FRANCO coord. LEA, remite un (1) perfil, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-1: PERFIL 1** (8 horas): Asignaturas (2): LA GRÁFICA Y SUS LENGUAJES/DE LOS MEDIOS PICTÓRICOS AL COLOR. Áreas del conocimiento: Licenciatura en Educación Artística, Área de Artes Plásticas y Visuales. Motivo: "cubrir las asignaturas que dejo el docente de planta **Jesús Alberto Motta**".



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Ya se conceptuó avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con lo determinado por la comisión.

b) Información Aplazamiento de Resultados CONCURSOS ABREVIADO

9.2 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO coord. LEI- remite **COPIA** de comunicación remitida a aspirantes concurso, informando entre otros aspectos: "SE APLAZA la publicación de resultados de los CONCURSOS

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ABREVIADOS CONVOCATORIA N. 4085 de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hasta el día 24 de febrero de 2023. Lo anterior, debido a asuntos administrativos".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Enterado".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "enterada".

RESPUESTA: Enterados.

MOVILIDAD CURRICULAR

10 Solicitud de aval- movilidad académica 2023 - docentes externos

10.1 GUILLERMO FONSE AMAYA docente FCE **Solicitud:** (...) aval para solicitar apoyo del CER y del CIDC para tramitar la movilidad internacional (Invitados nacionales e internacionales (...)) de los investigadores **Dra. Karina Cayani Cáceres** -Universidad Nacional San Agustín Perú -, **Dr. Gonzalo Peñaloza** -Cineasta, Unidad Monterrey - México, **Dr. @. Michel Soares Caurio**. Programa de Pos. Gradual en Educación Científica y Tecnológica.(PPGECT) de Universidad Federal Santa Catarina. Brasil. **Irwing David Vásquez Cerqueda**. Cinvestav, Unidad Monterrey - México **Motivo:** "Participación en eventos académicos organizados por la UDFJC como ponentes, expositores o conferencistas). En el marco del desarrollo del I Simposio Educación en Biología y Construcción de Ciudadanías 27 al 29 de abril de 2023, en el marco del Proyecto de Investigación Institucionalizado ante el CIDC" Anexa: aval CC y agenda simposio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalo la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Avalo la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aval solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.



APERTURA DE COHORTES

11 Aval para abrir cohorte 2023-1 con menos del permitido

11.1 MARIETA QUINTERO MEJÍA coord. Maestría en Educación para la Paz, **Solicitud:** "aval para iniciar semestre con los 8 aspirantes", **Motivo:** (...) La Maestría en Educación para la Paz abrió inscripciones en el mes de octubre de 2022 para lo cual procedimos a divulgar y comunicar en nuestros medios institucionales, redes sociales y bases de datos. Adicionalmente, se solicitó la ampliación de inscripciones, la cual finalizó el 10 de febrero. A pesar de los esfuerzos, contamos con 8 aspirantes, número que refleja la incidencia que ha tenido el no contar con una sede que genere la identidad institucional y del mismo programa. Adicionalmente, indico que 4 estudiantes de pregrado han solicitado realizar su modalidad de trabajo de grado en el programa **OBSERVACIONES:** de conformidad con la circular No. 007 de 2004 del CA, en las maestrías el mínimo de estudiantes por grupo es 15 y máximo 25 oficialmente matriculados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalo la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero revisar en plenaria".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Avalar solicitud. También hacer solicitud a las dependencias encargadas de "Comunicaciones" de la Universidad para que contribuya a la divulgación de información sobre especializaciones y Maestrías".

RESPUESTA: Avalar solicitud. También informar al PC que se apoyen de oficinas de "Comunicaciones" de la Universidad para que contribuya a la divulgación de información sobre especializaciones y Maestrías.

DESCARGAS ACADÉMICAS

12 Solicitud de MODIFICACIÓN sobre descarga académica 2023-1

12.1 ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDÁN coord. MISI **Solicitud:** "modificación de las descargas académicas remitidas el pasado viernes para docentes adscritos al Proyecto Curricular", Así: **Andrés Castiblanco Roldán:** No tomará descarga por Coordinación de Proyecto Curricular. **Mirian Glidis Borja Orozco:** Solicitud de descarga de 4 horas por Representación de la MISI en el comité de Currículo y Calidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalo la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Avalo la solicitud, coordinar con el comité de currículo como se evaluarán estas descargas y cómo se van a dar continuidad de las mismas".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Avalar solicitud".



RESPUESTA: Informar a Andrés Castiblanco que su solicitud ha sido aprobada (esta comunicación debe darse con alcance al acto administrativo que estableció la misma. Aprobar solicitud de Miriam Glidis conforme al acuerdo 03 del 2023

AÑO SABÁTICO

13 Solicitud de socialización año sabático- 2015

13.1 LYDA MOJICA RIOS docente LPI, **Solicitud:** "aval para la socialización del informe final desarrollado durante el año sabático que finiquito en el mes de julio de 2015", **Motivo:** (...) paralelamente al cumplimiento de mis compromisos académicos durante dicho periodo, como fue la elaboración de un libro relacionado con la investigación que en su momento estaba desarrollando en el campo de la Educación Científica y la Diversidad Cultural, tuve que asumir el delicado cuidado de salud de mi esposo, quien falleció durante el tiempo inmediato de reintegro a mis labores universitarias. Si bien en su momento hice entrega al Consejo de Facultad de la producción lograda durante dicho periodo, la situación del duelo y las demás implicaciones que devienen de dicho acontecimiento, contribuyó para que en su momento no culminara el proceso respectivo, quedando pendiente la socialización del documento ante la comunidad académica de la licenciatura en Educación Infantil. (...). **Observaciones:** de conformidad con lo establecido en AC 007 de 2005 del CA: ARTICULO 6°: "Del desarrollo y cumplimiento del año sabático. El profesor presentará ante el Coordinador del Proyecto Curricular un informe final que deberá entregar al Consejo de Facultad en un plazo no mayor a un (1) mes después de finalizado el periodo de año sabático. Por otra parte, el profesor deberá presentar y socializar ante la comunidad académica de su Proyecto Curricular el producto del plan de trabajo realizado

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 04 del 23 de febrero de 2023

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

según lo establecido en el artículo 3° del presente Acuerdo, siguiendo los procedimientos establecidos para cualquier sustentación pública. Si el profesor lo estima conveniente, la presentación de sus resultados la podrá hacer ante la comunidad académica de la Facultad o de la Universidad". b) Internamente, según lo procedido por este CF, quien ha organizado socializaciones de resultados años sabáticos en la Facultad es el comité de investigaciones y acreditación de calidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Remitir al comité de investigación agende la presentación de sabático".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Estoy de acuerdo con que la profesora pueda socializar los resultados de su sabático teniendo en cuenta las circunstancias que le impidieron hacerlo en su momento".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero revisar todos los pendientes y generar estrategias para socialización de todos. Revisar normatividad o acto administrativo que establece esa responsabilidad en el marco de la situación actual."
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Revisar la normatividad y remitir al comité de investigaciones y acreditación de calidad".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a Comité de Investigaciones".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Aprobar socialización".

RESPUESTA: Remitir comisión de verificación de resultados y para que se agende la presentación y Socialización de resultados a través del comité de investigaciones.

b) COPIA- resolución disfrute año sabático

13.2 JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR Secretario General remite con COPIA las resoluciones de año sabático de las docentes: **OMAIRA BEATRIZ DE LA TORRE BURBANO-** Resolución de Consejo Académico No. 095 de fecha veintidós (22) de diciembre de 2022, y **BETTY SANDOVAL GUZMAN-** Resolución de Consejo Académico No. 094 de fecha veintidós (22) de diciembre de 2022

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Infante expresa: "enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Enterado".
- La profesora Alba Olaya sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados.



APERTURA DE GRUPOS

14 Autorización para apertura cursos que no cumplen con el mínimo de inscritos

14.1 ÓMER CALDERÓN Decano FCE, remite solicitud de visto bueno para remitir a la Decanatura de los grupos relacionados en el listado adjunto, los cuales, con la debida justificación, contemplan un número de estudiantes inferior a los mínimos establecidos, para la creación de grupos de espacios académicos por número de alumnos, en la resolución No 037 de 2022 del Consejo Académico. (En desarrollo consulta prioritaria virtual prioritaria realizada al CF)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante expresa: "Ya se conceptuó avalar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Ciencias y Educación contenida en el oficio CFCE-037-018-2022 de 2022 y en la Resolución N° 059 de diciembre 07 de 2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, en donde se declara al señor JOSÉ DAVID DELGADO MESA, código estudiantil 20202052013 perteneciente al Proyecto Curricular de Comunicación Social y Periodismo, la pérdida de la condición de estudiante de la Universidad por bajo rendimiento académico en los términos del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario".

3-ERYCK SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ- LEA-Resolución de Consejo Académico No. 093 de fecha trece (13) de diciembre de 2022, "cual se revisa y se resuelve un recurso de apelación promovido por una estudiante de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad". **RESUELVE:** "ARTÍCULO 2°.- CONFIRMAR de conformidad con la parte motiva que antecede, la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación contenida en el oficio CFCE-037-045-2022 de 06 de octubre de 2022 y en la Resolución N° 056 de diciembre 10 de 2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, en donde se declara al señor ERYCK SANTIAGO MARTÍNEZ LÓPEZ, código estudiantil 20201288047 perteneciente al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Artística, la pérdida de la condición de estudiante de la Universidad por bajo rendimiento académico en los términos del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario".

4-NAFREITH YESID RAMOS GONZALEZ PCLQ-Resolución de Consejo Académico No. 092 de fecha trece (13) de diciembre de 2022, "cual se revisa y se resuelve un recurso de apelación promovido por una estudiante de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad". **RESUELVE:** "ARTÍCULO 2°.- CONFIRMAR de conformidad con la parte motiva que antecede, la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación contenida en el oficio CFCE-037-069-2022 de 12 de octubre de 2022 y en la Resolución N° 052 de diciembre 1° de 2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, en donde se declara al señor NAFREITH YESID RAMOS GONZÁLEZ, código estudiantil 20102150050 perteneciente al Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, la pérdida de la condición de estudiante de la Universidad por bajo rendimiento académico en los términos del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Enterada, sugiero establecer procedimientos para contar con ese tipo de información para los nuevos concursos".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.



VARIOS

1) MONITORES 2023-1

DESIGNACIÓN MONITORES PREGRADO Y UNIDADES ACADÉMICAS 2023-1- PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO, POSGRADO Y UNIDADES ACADÉMICAS



La comisión de selección de monitores para el periodo académico 2023-1 conformada por los profesores: Omar Garzón, Pilar Infante Tomás Sánchez y el estudiante Santiago Rivera, presentan informe de selección de setenta y cinco (75) monitores para treinta y cinco (35) dependencias entre, proyectos curriculares de pregrado, posgrado y unidades académicas para el periodo académico **2023-1**.

RESPUESTA: a) una vez se realice la revisión de la selección de monitores por parte de la comisión se procederá con la elaboración y publicación del acto administrativo de designación de monitores para 2023-1 de los proyectos curriculares de pregrado, posgrado y unidades académicas, **b)** la distribución de plazas de monitores **TOTAL** para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

el periodo académico 2023-1 quedó así: a) **sesenta y dos (62)** monitores para proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas y **trece (13)** para proyectos curriculares de posgrado, para un total de **setenta y cinco (75)** de conformidad con la información suministrada por el ordenador des gasto (la Decanatura) sobre el número de plazas:

DISTRIBUCIÓN MONITORES 2023-1		
N°	PROYECTO CURRICULAR- UNIDAD ACADÉMICA	Número de Plazas
1	CENTRO DE AYUDAS EDUCATIVAS Y AUDIOVISUALES	3
2	AULAS DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO	3
3	CÁTEDRA UNESCO EN DESARROLLO DEL NIÑO	1
4	COMITÉ CURRÍCULO Y CALIDAD	2
5	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	1
6	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	4
7	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	3
8	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4
9	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	4
10	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	4
11	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	3
12	LICENCIATURA EN FÍSICA	3
13	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	4
14	LICENCIATURA EN QUÍMICA	3
15	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	4
16	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	3
17	PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA –PAIEP	4
18	PROYECTO ACADÉMICO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES EN NUEVAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INCLUYENTES Y SOLIDARIAS- NEEIS	1
19	SECRETARÍA ACADÉMICA	2
20	DECANATURA	4
21	PROYECTO ACADÉMICO EDUCACIÓN EN TENOLOGÍA- PAET	1
22	UNIDAD DE EXTENSIÓN FCE	1
23	ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	1
24	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD	1
25	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1
26	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	1
27	ESPECIALIZACIÓN Y EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	1
28	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN EDUCACIÓN	1
29	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1
30	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA	1
31	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	1
32	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	1
33	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

34	MAESTRÍA EN INFANCIA, CULTURA	1
35	MAESTRÍA PARA LA PAZ	1
TOTAL SEMESTRE		75

1) Grupos con número de alumnos inferior al mínimo establecido

De conformidad con el parágrafo del artículo primero de la resolución No 037 de 2022 del Consejo Académico "...los grupos de espacios académicos que, con la justificación en la modalidad pedagógica y poca demanda de estudiantes nivelados, se podrán abrir con la autorización de la vicerrectoría académica previo aval del respectivo Consejo de Facultad...".

RESPUESTA: avala la apertura de los cursos que contemplan un número inferior al mínimo establecido por grupo de estudiantes, de los espacios académicos de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación, según relación adjunta.

2) ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES DE VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JUAN CARLOS VANEGAS PINEDA	20091150058	Licenciatura en Química

RESPUESTA: NEGADAS.



SOLICITUDES DE "NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA" PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	HEIDY GERALDINE CARDENAS GALEANO	20182245048	Licenciatura en Matemáticas

RESPUESTA: NEGADAS.

SOLICITUDES DE CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

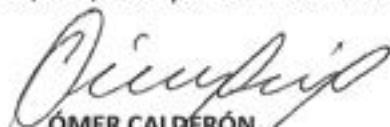
Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 04 del 23 de febrero de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JULIAN DAVID MARTINEZ CABRERA	20172188002	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
2	JUAN FELIPE GÓMEZ TERAN	20211288001	
3	ANDREA KATHERINE BUSTOS CORREDOR	20231288061	
4	DAVID SANTIAGO MORENO LOMBANA	20202288029	
5	LIZETH ALEJANDRA PENAGOS COLLAZOS	20191288015	
6	DAYANA LORENA MORA RODRIGUEZ	20222288013	
7	DIEGO JOSE TRUJILLO AYALA	20201288032	
8	ANNY CATALINA CAICEDO GÓNGORA	20192288052	
9	DAVID FELIPE CRISTANCHO SANABRIA	20171165066	
10	LUISA FERNANDA ARIZA SEPULVEDA	20222140071	Licenciatura en Biología
11	KAROL MELISSA ACEVEDO PÉREZ	20202140083	Licenciatura en Matemáticas
12	STEVEN ALIRIO MEDINA MORENO	20191245059	
13	CRISTIAN CAMILO MORENO VEGA	20192052038	Comunicación Social y Periodismo
14	INGRID MILENA AGUIRRE OSORIO	20222287074	Licenciatura en Educación Infantil
15	DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ FONSECA	20222150076	Licenciatura en Química

RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	